



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas
Objetivo	Sistema electrónico de apoyo para el proceso y desarrollo de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de frecuencia modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 A 1605 kHz de la banda de amplitud modulada para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4), así como la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y en las bases de la Licitación.
Datos recabados	Nombre completo, Clave del Registro Federal de Contribuyentes; Nacionalidad; CURP; Domicilio; Domicilio para oír y recibir notificaciones; Teléfono, Correo electrónico.
Uso de los datos	Desarrollar el proceso de la Licitación No. IFT-4, lo que incluye recabar la información de manifestación de Interés, así como de la documentación prevista para la participación en la Licitación.
Fundamento legal	27, párrafos cuarto y sexto y 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 fracción VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 27, 29 fracciones I, IV, y V, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Espectro Radioeléctrico
Nombre del servidor público responsable	Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón

Alejandro Navarrete Torres
Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico

60

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	Sistema Electrónico de Solicitudes de Inclusión al Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias
Objetivo	El artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias deberá atender para su elaboración entre otros criterios; la valoración de las solicitudes de bandas de frecuencia, categoría, modalidades de uso, y coberturas geográficas que sean presentadas por los interesados.
Datos recabados	1. Nombre/Institución/Comunidad Indígena. 2. Teléfono y/o correo electrónico.
Uso de los datos	El uso de los datos presentados en la solicitudes de inclusión, se ocupan en los casos en que las mismas están mal presentadas, se pueda tener contacto con los solicitantes para que puedan ser valoradas para su inclusión en los Programas de Bandas. Es importante destacar que el documento de valoración de solicitudes de inclusión que emite el Instituto únicamente señala el número de folio, no así los datos de los solicitantes.
Fundamento legal	Artículos 59, 60 y 61 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Espectro Radioeléctrico
Nombre del servidor público responsable	Jorge Luis Hernández Ojeda Director de Proyectos Regulatorios

Alejandro Navarrete Torres
Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico